

2529

DECRETO N° \_\_\_\_\_

TEMUCO, 14 AGO 2018

VISTOS:

- 1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
- 2.- La Personalidad Jurídica N° 1687 de fecha 25 de Noviembre de 1999, concedida a la Organización Comunitaria denominada "COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE TROMEN MALLIN"
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

Que, la Asamblea Extraordinaria de fecha 08 de Agosto de 2018, en la que acuerdan caducar la Personalidad Jurídica.  
De conformidad con lo estipulado en el título IV del texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418;

DECRETO

- 1.- Declárase disuelta la Organización Comunitaria Funcional denominada " COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL DE TROMEN MALLIN ", por haber cumplido con los objetivos principales establecidos en el Estatuto, y que motivaron su constitución.
- 2.- Caducase la Personalidad Jurídica N° 1687 de fecha 25 de Noviembre de 1999, inscrita en el Libro de Organizaciones Comunitarias Funcionales de este Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD TEMUCO  
ALCALDE  
MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD TEMUCO  
DIRECCION JURIDICA  
Vº Bº

JAW/car.  
DISTRIBUCION

- Comité de Agua Potable Rural de Tromen Mallin
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Secretaria Municipal

1568311